



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CENTRO DE MADRES SANTA DELFINA
RETIRO
RESOLUCIÓN EXENTA N°

10137

SANTIAGO, 17 NOV 2014



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL

TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.E.		
SUB DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	S	
IMPUTAC.	S	
ANOT POR	S	
IMPUTAC.		
DEDUC DOTO		

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0740543241095	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	500.060.-
	RETIRO	

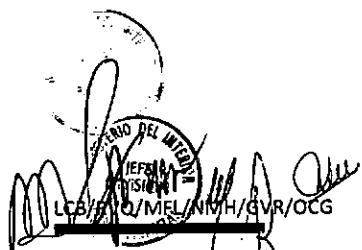
Unidad
Administradora de CENTRO DE MADRES SANTA DELFINA
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRENDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



3085002



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 443-C
FECHA 17-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	390.621.601
3.= Saldo	318.057.399
Compromiso presente documento : N° 10137, fecha 17.11.2014	500.060
Saldo Disponible \$	317.557.339

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIO
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

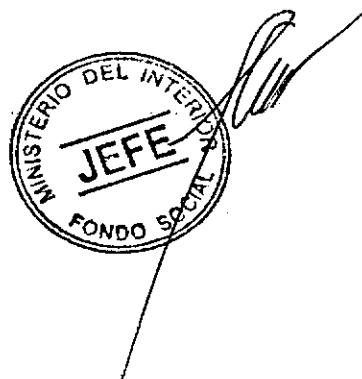


MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
ACRÍLICO Tipo 1	20	\$ 674	\$ 13.480
ACRÍLICO Tipo 2	20	\$ 674	\$ 13.480
ACRÍLICO Tipo 3	20	\$ 674	\$ 13.480
ACRÍLICO Tipo 4	20	\$ 674	\$ 13.480
ACRÍLICO Tipo 5	20	\$ 674	\$ 13.480
SERVILLETAS	400	\$ 119	\$ 47.600
PORCELANIZADOR	20	\$ 1.687	\$ 33.740
BANDEJA SERVILLETA	20	\$ 1.785	\$ 35.700
CAJA	20	\$ 417	\$ 8.340
CRAQUELADOR	20	\$ 4.165	\$ 83.300
PINCEL Tipo 1	20	\$ 1.726	\$ 34.520
PINCEL Tipo 2	20	\$ 476	\$ 9.520
SERIE Tipo 1	20	\$ 2.380	\$ 47.600
SERIE Tipo 2	20	\$ 595	\$ 11.900
SERIE Tipo 3	20	\$ 1.250	\$ 25.000
PATINA	20	\$ 726	\$ 14.520
ACRÍLICO Tipo 6	20	\$ 1.309	\$ 26.180
PLATO VIDRIO	20	\$ 1.309	\$ 26.180
CARTERO VERTICAL	20	\$ 1.428	\$ 28.560
			\$ 500.060

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/OCG